Programa Estatal de Estadística y Geografía PEEG 2018-2022

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca









Programa Estatal de Estadística y Geografía PEEG 2018-2022

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca





Contenido

l.	Presentación	5
II.	Marco Normativo y Contextual	6
	Diagnóstico III.1 Recursos disponibles III.2 Retos prioritarios	8
IV.	Objetivos	11
V.	Alineación del PEEG con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG	12
VI.	Proyectos y actividades generales de cada Objetivo	15
VII.	Monitoreo y Evaluación	22
VIII.	Abreviaturas	23
	Anexos A. Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022 B. Objetivos del PNEG 2013-2018 Actualizado 2017 C. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	24





Presentación

En una sociedad cada vez más compleja y en continuo proceso de transformación, la planeación del desarrollo y la toma de decisiones para la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, requieren de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que propicie un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica y social, del medio ambiente y de la situación de la seguridad pública y la justicia en nuestro Estado de Oaxaca, entre otros temas relevantes.

Con el fin de impulsar los trabajos en esta materia, el 17 de octubre de 2018 el Gobierno del Estado firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG); y el 13 de diciembre del mismo año se realizó la sesión de instalación del Comité señalado.

En este contexto, se presenta el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG), que establece de manera ordenada y jerarquizada los proyectos y actividades estadísticas y geográficas que serán ejecutadas, durante esta Administración, por dependencias del gobierno estatal y municipios, contando con la colaboración experta del INEGI; todo ello alineado tanto al Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022 como al marco normativo y programático del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que promueve los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Con la implementación del PEEG buscamos consolidar un sistema de información oficial normalizado que fortalezca el diseño de las políticas públicas y la evaluación de los resultados alcanzados por las acciones de gobierno. Para ello, se analizó la situación que guarda la generación, integración y difusión de la información gubernamental y se propusieron las medidas necesarias para su mejoramiento. Además, este Programa cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos y detonantes de acciones que mejoren el cumplimiento de sus objetivos.

Gracias a este Programa, los sectores público, social y productivo podrán robustecer su visión estratégica y contar con herramientas estadísticas y geográficas necesarias para potenciar el desarrollo del Estado. Por ello, agradezco a los miembros del Comité su participación en la elaboración de este documento fundamental, al tiempo de invitarles a trabajar con tesón para llevarlo a la práctica en favor del Oaxaca moderno y próspero que estamos construyendo juntos.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca





II. Marco normativo y contextual

El Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Oaxaca 2018-2022 tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el apartado B del Artículo 26, que establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Por su parte, La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) encomienda al INEGI expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Es así que la Junta de Gobierno del INEGI en la Regla NOVENA para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, RIOCTE, actualizadas en el Acuerdo 11ª/IX/2016, aprobado en la Décima primera Sesión 2016 de la Junta de Gobierno celebrada el 15 de diciembre de 2016 y publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 16 de diciembre de 2016, y en el Acuerdo 5ª/XXIV/2009 establece la constitución de Comités Técnicos Especializados Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas, CEIEG.

El 17 de octubre de 2018 el Titular del Ejecutivo Estatal y el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, formalizaron el Convenio de Colaboración para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca.

Con la celebración de este convenio, confluyen los representantes de las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

En el Programa Nacional de Estadística y Geografía, PNEG 2013-2018 Actualización 2017 se establece la actualización del PEEG como actividad general del Objetivo I, con lo que se busca: Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales que, a su vez, contribuyen a la "Participación coordinada de los tres órdenes de gobierno" establecida como Estrategia Maestra 1 del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040.

En el ámbito local, el Artículo 16 de la Ley Estatal de Planeación (LEP) establece que la Coordinación General del COPLADE como órgano competente del Sistema Estatal de Planeación (SIEP) deberá impulsar la producción, adecuada administración y el uso de la información estadística y documental para el desarrollo estatal y definir los requerimientos que deberán producir los sistemas de información para la planeación y el financiamiento del desarrollo.





De manera complementaria, la fracción XXIV del Artículo 49BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca dispone que la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Finanzas definirán el carácter técnico sobre la disponibilidad y pertinencia de las fuentes de información estadística y documental para la planeación y el financiamiento del desarrollo, así como el análisis y difusión de estadísticas relativas a la demografía, economía y desarrollo social del Estado.

Derivado de las atribuciones conferidas, el presente Programa representa una oportunidad para impulsar la producción y el uso de información estadística y documental que permita al Gobierno contar con un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica, social, del medio ambiente y de la gestión gubernamental que sustenta la planeación y la toma de decisiones.

En este contexto, el PEEG cumple con las disposiciones emitidas tanto por la normatividad de la entidad como por el SNIEG y está alineado a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.





III. Diagnóstico

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca establece las bases para la coordinación de tres instituciones con la finalidad de definir la visión estratégica del desarrollo del estado, de mediano y largo plazo. Las dependencias son: Secretaría de Finanzas, Jefatura de la Gubernatura y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

En materia de integración y procesamiento de la información a nivel estatal, estas instituciones interactúan con las dependencias y entidades públicas estatales a partir de la identificación, tanto a la estructura organizacional de áreas especializadas existentes en ellas, como del personal capacitado en el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas adscritas a las mismas. Con esta coordinación interinstitucional se busca cumplir con los objetivos en materia de generación y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, sin embargo, no se tiene la apreciación precisa y detallada que se requiere para comprender plenamente el alcance y la capacidad de las diversas áreas de la administración estatal y municipal en este rubro.

A través del CEIEG se han logrado avances relevantes en materia de normatividad, en el desarrollo de infraestructura de información, principalmente estadística, y en capacitación. A pesar de estos logros, persisten insuficiencias que limitan la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado, entre las que resaltan:

- Debilidad del marco normativo y metodológico para el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas.
- Escasa coordinación entre las áreas con funciones estadísticas, que se traduce en duplicidad de esfuerzos y manejo ineficiente de los recursos.
- Desconocimiento y dispersión de información disponible para el desarrollo de proyectos.
- Escasa capacitación del personal con funciones estadísticas y geográficas.
- Desconocimiento por parte del público en general sobre lo que se genera en materia de información estadística y geográfica, tanto a nivel nacional como al interior de cada dependencia gubernamental.
- No existe en la entidad una instancia que regule, coordine y administre los proyectos estadísticos y geográficos que requiere el Estado.
- Deficiencias en infraestructura y equipamiento tecnológicos para desarrollar las actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica.
- Falta de planeación financiera para el desarrollo de actividades de información estadística y geográfica.

En este sentido, la coordinación interinstitucional es necesaria para corregir deficiencias, coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna, definir requerimientos de





información y acordar mecanismos y áreas de capacitación o actualización de servidores públicos involucrados en las tareas pertinentes.

Por esta razón y con el propósito de atender los retos que enfrenta el Estado, es necesario mantener la vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como promover el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones que este último expida, situación que obliga a profundizar en el diagnóstico como una de las primeras acciones a registrar y desarrollar en el seno del CEIEG de Oaxaca.

III.1 Recursos disponibles

Mediante la realización de un diagnóstico por las áreas involucradas de la entidad, se ha contextualizado el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas.

Para cumplir la encomienda y en virtud de no contar con un inventario, se deben contemplar acciones para determinar los recursos disponibles en términos de:

- Bienes muebles,
- Infraestructura informática (redes y telecomunicaciones, hardware, software, etc.).

En ese contexto, es necesario también precisar el número de personas que se involucrarán en las actividades estadísticas y geográficas en cuestión, la experiencia en la materia, grado de estudios, perfil y capacitación específica, obteniendo como resultado un inventario de recursos humanos por proyecto estadístico o geográfico.

Respecto a la estructura organizacional, se deberá indicar, por proyecto, las áreas que participarán en la generación e integración de la información en cada dependencia involucrada. De preferencia se deberá detallar el nombre de las mismas, personas y/o departamentos involucrados, los problemas que pudiese presentar la información generada, los procedimientos, estándares, normas, metodologías, criterios y políticas que deberán aplicarse en los diferentes procesos relacionados con generación de la información, su difusión y seguimiento.

Importante elemento es el recurso presupuestal y, dado que no se cuenta con recursos financieros etiquetados para las actividades estadísticas y geográficas, es necesario, llevar a cabo una planeación financiera para el desarrollo de las actividades correspondientes a esta materia.

III.2 Retos prioritarios

Del diagnóstico realizado se obtuvo una visión de necesidades que en materia de información estadística y geográfica tienen las diferentes dependencias estatales y municipales para el cumplimiento de los compromisos del CEIEG de Oaxaca, respecto a la ejecución y observancia de principios, bases y normas establecidos en el SNIEG.





Estos retos y desafíos han sido priorizados de acuerdo con la importancia de los requerimientos del SNIEG, los intereses de la entidad y la vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, de lo que se derivan las siguientes necesidades:

- I. Normalizar los registros administrativos disponibles en la entidad para contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema, lo que implica un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.
- II. Apoyar con datos duros e indicadores el diseño y ejecución de políticas públicas en la entidad y sus municipios. En este sentido, uno de los compromisos es contribuir al cumplimiento de los "Objetivos del Desarrollo Sostenible" de la Agenda 2030, aportando información que permita dar seguimiento a los ODS desde los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, sus Planes Sectoriales y Regionales, incluidas sus líneas transversales, reflejando la concordancia existente entre las acciones acordadas por la comunidad internacional para solucionar los problemas mundiales y la visión de la administración pública estatal para hacer frente a las demandas sociales en Oaxaca.
- III. Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en la integración y mejoramiento de la infraestructura informática, así como para la construcción de sistemas de información geográfica y soporte de proyectos en este tipo de plataformas.

Sin menoscabo de la jerarquización señalada, se ha previsto la ejecución de acciones para la atención de necesidades emergentes o particularidades que requieran información estadística y/o geográfica, tales como siniestros y/o desastres naturales, entre otros.





IV. Objetivos

- I. Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Oaxaca, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas.
- **II.** Fortalecer las políticas públicas y la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de proyectos de información estadística y geográfica.
- **III.** Difundir la información del SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado.
- **IV.** Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.
- **V.** Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG.
- **VI.** Fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las Unidades de Estado que generan información estadística y geográfica.
- **VII.** Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG.





V. Alineación del PEEG con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y proyectos de este Programa Estatal de Estadística y Geografía con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y con el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 Actualizado 2017, se presenta a continuación la alineación del PEEG con dichos instrumentos de planeación, permitiendo con ello disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones tanto hacia la formulación de políticas públicas estatales como de la entidad a los programas del Sistema.

Alineación de los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2018 - 2022 y los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

La planeación como un proceso dinámico, flexible y continuo que utiliza información estadística y geográfica para la constante toma de decisiones, debe provenir de fuentes confiables y requiere que la información que se genera con la acción gubernamental se normalice bajo metodologías estandarizadas permitiendo que el seguimiento y la evaluación, cumpla eficientemente su función de promover la mejora continua de la administración pública, lo que deriva en la disminución de los problemas sociales que afecta a la población oaxaqueña y aprovechar el potencial que se encuentra en el territorio estatal.

Es así como los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía tiene como finalidad el fortalecimiento y la operatividad de Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2022, con ello, se contará con información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que da atención a las necesidades de información planteada en los cinco Ejes del PED 2016 – 2022 y sus Políticas Transversales como se muestra a continuación:





Figura 1. Alineación PEEG 2018 - 2022 con el PED 2016 - 2022

PEEG 2018- 20	022
Objetivos	

ı

Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Oaxaca, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas.

П

Fortalecer las políticas públicas y de la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de proyectos de información estadística y geográfica.

Ш

Difundir la información del SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado.

IV

Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.

٧

Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG.

۷I

Fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las Unidades de Estado que generan información estadística y geográfica

VII

Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG.

Ejes Rectores del PED 2016 - 2022 Ejes Requerimientos de información

I Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social	 Sistema educativo Servicios de salud Vivienda y servicios básicos Seguridad alimentaria Inclusión social y económica Grupos vulnerables Migrantes y sus familias deporte Cultura
II Oaxaca Moderno y Transparente	 Gobierno moderno, eficiente y de resultados Fortalecimiento de los gobiernos Transparencia y rendición de cuentas Administración pública municipal
III Oaxaca Seguro	 Seguridad ciudadana Administración de justicia Derechos humanos Gobernabilidad y paz social Prevención y protección contra desastres
IV Oaxaca Productivo e Innovador	 Productividad agropecuaria Pesca y acuicultura Turismo Comunicaciones Movilidad y transportes Economía
V Oaxaca Sustentable	 Medio ambiente Biodiversidad Forestal Preservación del equilibrio Ecológico Energías alternativas Ordenamiento territorial
Políticas Transversales	 Población indígena y afromexicana Derechos de niñas, niños y adolescentes Atención a la violencia de género Igualdad entre mujeres y hombres





Alineación Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2018 -2022 y los Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 Actualización 2017.

La dirección en la que se dirige la generación y el aprovechamiento de la información estadística y geográfica en el Estado de Oaxaca no puede ser distinta a la que se ha trazado a nivel nacional. Es por eso que, teniendo presente los alcances de los objetivos del Plan Nacional de Estadística y Geografía en su Actualización 2017, los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía coadyuvan de manera integral en la consolidación del SNIEG en el Estado de Oaxaca y en el desarrollo de las capacidades para la construcción de un verdadero ecosistema de datos.

Figura 2. Alineación Objetivos del PEEG 2018 -2022 y los Objetivos Estratégicos del PNEG 2013-2018 Actualización 2017.

PEEG 2018- 2022 Objetivos

ı

Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Oaxaca, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas.

Ш

Fortalecer las políticas públicas y de la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de proyectos de información estadística y geográfica.

Ш

Difundir la información del SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado.

I۷

Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.

V

Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG.

VI

Fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las Unidades de Estado que generan información estadística y geográfica

VII

Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG.

PNEG 2013 – 2018 Actualización 2017 Objetivo estratégico

ı

Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

Ш

Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Ш

Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

IV

Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

V

Garantizar la accesibilidad a la información.







VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos con su respectiva meta y sus correspondientes indicadores y unidades de medida, y para lograrlos se definen actividades generales y responsables de su ejecución indicados en las siguientes fichas:

OBJETIVO I

Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Oaxaca, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas.

Proyecto I.1

Funcionalidad del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG).

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
I.1.1 Contar con los documentos programáticos que permitan el buen funcionamiento del CEIEG.	Porcentaje de avance en la elaboración y/o actualización de los documentos programáticos	Documento Programático	CEIEG
I.1.2 Garantizar el seguimiento al desarrollo de las actividades programadas en el seno del CEIEG.	Porcentaje de avance en los programas establecidos	Reporte de avance	CEIEG
I.1.3 Incorporación de nuevos miembros del CEIEG	Porcentaje de avance en la incorporación de nuevo miembros	Reporte de avance	CEIEG

Pr

Programa Estatal de Estadística y Geografía.

Actividades Generales 1.1.1.2

1.1.1.1

Programa Anual de Trabajo.

1.1.2.1

Seguimiento al Programa de Trabajo





1.1.2.2

Sitio Web del CEIEG.

1.1.3.1

Convocar a Unidades de Estado para incorporase al CEIEG.

Proyecto I.2

Desarrollo normativo estatal.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
I.2.1 Contar con el marco jurídico normativo para la generación e integración de información estadística y geográfica	Porcentaje de avance en la elaboración del marco jurídico normativo.	Marco jurídico normativo	CEIEG

1.2.1.1

Conformar el grupo de trabajo para el desarrollo normativo.

Actividades Generales 1.2.1.2

Elaboración del programa de trabajo.

1.2.1.3

Seguimiento al Programa de Trabajo.

1.2.1.4

Entrega para su aprobación.

Proyecto I.3

Desarrollo organizacional

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
I.3.1 Contar con un equipo técnico suficiente para implementar y coordinar las actividades requeridas para el funcionamiento efectivo del CEIEG.	Porcentaje de avance del desarrollo organizacional programado	Reporte de avance	CEIEG





١.	3	•	1	•	•

Diagnóstico de necesidades organizacionales para la operación del efectiva CFIFG

Actividades Generales

1.3.1.2

Elaboración del programa de trabajo.

1.3.1.3

Seguimiento al Programa de Trabajo.

1.3.1.4

Equipo técnico en operación

OBJETIVO II

Fortalecer las políticas públicas y la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de proyectos de información estadística y geográfica.

Proyecto II.1

Análisis, Integración y normalización de Información Estatal.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
II.1.1 Asegurar que la información estadística y geográfica que se genera en las diferentes Unidades del Estado cumplen con la normatividad del SNIEG.	Porcentaje de avance en el análisis e integración de información estadística y geográfica	Registros administrativos normalizados	UE responsables CEIEG

II.1.1.1

Diagnosticar las necesidades de normalización de registros administrativos.

II.1.1.2

Aprovechamiento de registros estadísticos sociodemográficos

Actividades Generales

II.1.1.3

Aprovechamiento de registros estadísticos económicos

II.1.1.4

Aprovechamiento de registros estadísticos Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario

II.1.1.5

Modernización y Vinculación Catastral, Registral y del Medio Ambiente





Proyecto II.2

Desarrollo de proyectos de información estadística y geográfica estratégicos para el estado.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
II.2.1 Asegurar que la información que se genera en los nuevos proyectos de información estadística y geográfica cumplen con la normatividad del SNIEG.	Porcentaje de avance en el desarrollo de proyectos de información estadística y geográfica	Proyectos estratégicos implementados	UE responsables CEIEG

II.2.1.1

Diagnosticar las necesidades de generación de información estadística y geográfica.

Actividades Generales

II.2.1.2

Planeación y diseño de los proyectos seleccionados

II.2.1.3

Programación de los proyectos

11214

Desarrollo de proyectos

II.2.1.5

Entrega y publicación de proyectos

OBJETIVO III

Difundir la información del SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado.

Proyecto III.1

Promoción, difusión y asesoramiento para el conocimiento de productos y herramientas de acceso a la información

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable





III.1.1 Dotar a los integrantes de las Unidades del Estado del conocimiento y herramientas necesarias para el acceso a la información estadística y geográfica del SNIEG.	Porcentaje de avance en el cumplimiento del calendario de promoción y difusión de información estadística y geográfica	Acciones de difusión	INEGI / COPLADE
--	--	-------------------------	-----------------

III.1.1.1

Elaboración del Programa Anual de Promoción y Difusión.

Actividades Generales

III.1.1.2

Aprobación del Programa Anual de Promoción y Difusión.

III.1.1.3

Ejecución del Programa Anual de Promoción y Difusión.

III.1.1.4

Seguimiento y Evaluación al Programa Anual de Promoción y Difusión

OBJETIVO IV

Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.

Proyecto IV.1

Plataforma integradora de información estadística y geográfica

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
IV.1.1 Fortalecer la toma de decisiones mediante la implementación de un instrumento de planeación con información georreferenciada.	Porcentaje de avance en la construcción de la plataforma	Plataforma	INEGI / UE responsables

IV.1.1.1

Elaboración del Programa de Trabajo para la construcción de la plataforma.

Actividades Generales

IV.1.1.2

Desarrollo de todas las acciones contempladas en el Programa de Trabajo para la construcción de la plataforma.

IV.1.1.3

Entrega y puesta en marcha de la plataforma.





OBJETIVO V

Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG

Proyecto V.1

Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
V.1.1 Actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de avance en la actualización	Cuestionarios y cédulas de registro	U.E. con funciones estadísticas y/o geográficas / INEGI / COPLADE

Actividades Generales V.1.1.1

Actualización anual del REN

V.1.1.2

Actualización anual del RNIG

OBJETIVO VI

Fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las Unidades de Estado que generan información estadística y geográfica.

Proyecto VI.1

Programa de capacitación y actualización dirigido a servidores públicos de las Unidades del Estado

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
VI.1.1 Implementar un programa para apoyar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de los servidores públicos de las Unidades que participan en la generación de información estadística y geográfica.	Porcentaje de avance en el cumplimiento del Programa de capacitación y actualización.	Programa de capacitación	INEGI / COPLADE

Actividades Generales VI.1.1.1

Elaboración del Programa Anual de Capacitación y Actualización.





VI.1.1.2

Aprobación del Programa Anual de Capacitación y Actualización.

VI.1.1.3

Ejecución del Programa Anual de Capacitación y Actualización.

OBJETIVO VII Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG.

Proyecto VII.1

Sistematización de indicadores de la Agenda 2030.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
VII.1.1 Contar con un sistema de indicadores normalizados para el seguimiento de la Agenda 2030.	Porcentaje de avance en la construcción del sistema de indicadores normalizados	Sistema de indicadores	CEIEG

VII.1.1.1

Elaboración del Programa de Trabajo para la construcción del Sistema.

Actividades Generales VII.1.1.2

Desarrollo de todas las acciones contempladas en el Programa de Trabajo para la construcción del Sistema.

VII.1.1.3

Entrega y puesta en marcha del Sistema.





VII. Monitoreo y evaluación.

El CEIEG, es la instancia encargada del seguimiento y evaluación de los proyectos determinados en este Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Oaxaca. Esta tarea se llevará a cabo mediante la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el PEEG.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales del cumplimiento de éstos.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a los integrantes del CEIEG para fortalecer su participación.

La información recabada, servirá también para elaborar los reportes respectivos, entre éstos, los que el Comité tiene que presentar al Presidente del INEGI a través de la Coordinación General de Operación Regional.





VIII. Abreviaturas.

CEIEG Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LSNIEG Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

PED Plan Estatal de Desarrollo

PEEG Programa Estatal de Estadística y Geografía

PESNIEG Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034

PNEG Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 Actualizado 2017.

SNIEG Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

UE Unidades del Estado





Anexos

Anexo A.- Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022

EJE I: Oaxaca incluyente con desarrollo social.

Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en la entidad; lo anterior, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa.

Pobreza y marginación, así como bajos salarios y la falta de oportunidades, son las principales causas que inciden, por ejemplo, en el fenómeno de la migración, aunado a esto y frente a la nueva política migratoria de Estados Unidos de América, es necesario establecer estrategias que ofrezcan esquemas de inclusión laboral, productiva y educativa a las y los oaxaqueños migrantes al vecino país y en situación de retorno a la entidad.

En cuanto al tema de salud, y con el objetivo de contribuir a una vida más larga y saludable, es fundamental la coordinación de todos los actores involucrados, incluida la sociedad, no sólo en el esfuerzo de ofrecer más acceso a servicios de salud y seguridad social, sino también para fomentar y promover la atención preventiva integral. De igual manera, a efecto de ampliar y consolidar una red de servicios de salud suficiente y de calidad, el Gobierno debe garantizar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros y de infraestructura para tal fin.

Respecto al rubro educativo, con la finalidad de disminuir el rezago en el estado, se debe potenciar una educación incluyente, equitativa y de calidad, así como favorecer la dignificación de la función docente. Es también una tarea de esta Administración y de la sociedad, articular la Educación Media Superior y Superior con el sector productivo, a través del impulso a la formación de capacidades productivas, tecnológicas y de la vinculación y transferencia del conocimiento, pilares del desarrollo regional sustentable.

Finalmente, en este eje, se tiene presente que una vivienda digna es derecho de todas y todos los oaxaqueños, al considerarse un factor clave para el incremento de la calidad de vida. Por ello, es indispensable garantizar este derecho mediante la seguridad jurídica, la suficiencia y la calidad de los espacios habitacionales, lo que incluye la dotación de los servicios básicos.

EJE II: Oaxaca moderno y transparente

Oaxaca necesita emprender transformaciones que encaucen eficazmente los esfuerzos colectivos, donde sociedad y Gobierno trabajen de la mano para el desarrollo del estado competitivo que se desea, con una administración cercana a la ciudadanía.





Para esto, el actual Gobierno tiene el reto de modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, no sólo con la descentralización de los recursos, sino trabajando para actualizar la normatividad y en la sensibilización sobre los temas que presenta la administración gubernamental, con inversión en la formación y profesionalización de las y los empleados y funcionarios, de igual manera que en la innovación tecnológica.

En virtud de lo anterior, es primordial consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados (GpR), donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.

EJE III: Oaxaca seguro

Oaxaca es considerada una entidad relativamente segura, con una incidencia delictiva clasificada como "media-baja" en comparación con las demás entidades del país. Sin embargo, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los homicidios intencionales y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia.

El crecimiento natural de la población, el cambio de las economías locales, la migración y la desintegración de familias son factores que sin duda influyen en la conducta social. En la actualidad, por ejemplo, es evidente que un significativo sector de la juventud no cuenta con la oportunidad de estudiar o trabajar, situación que puede convertirlo en objetivo de la delincuencia organizada para el consumo de enervantes o incluso para incorporarlo a sus células criminales.

Con este entendido, la presente Administración fortalecerá el pacto social entre el Estado y la ciudadanía para responder a los principales retos democráticos y de seguridad que enfrenta la entidad, entre otros: la gobernabilidad y el respeto de los derechos humanos, garantizando la seguridad en el territorio estatal.

Para el logro de estos propósitos, es indispensable mejorar la capacitación y la coordinación entre las dependencias involucradas, asimismo garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, que salvaguarde la integridad de las personas y las familias.

EJE IV: Oaxaca productivo e innovador

Para cumplir el objetivo de potenciar e impulsar el desarrollo económico del estado, es urgente sentar las bases que generen un mayor crecimiento, esto mediante la diversificación de inversiones y el aprovechamiento de las ventajas competitivas. La Zona Económica Especial (ZEE) en el Istmo de Tehuantepec, promovida desde el Gobierno Federal, es un ejemplo de lo anterior, donde la participación de oaxaqueñas y oaxaqueños resulta fundamental.

En lo que respecta a las actividades primarias, durante los próximos años, en acción conjunta de este Gobierno y la sociedad, se deben fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras





y acuícolas en Oaxaca, con el propósito de incrementar los empleos en el sector y garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Adicionalmente, es importante elevar los niveles de gestión de calidad y organización empresarial para la identificación y desarrollo de las cadenas productivas generadoras de valor, a efecto de que sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales.

En materia de turismo, es fundamental el aprovechamiento del potencial del estado en este rubro para obtener una mayor derrama económica, mejorando la competitividad y la infraestructura, y, por consiguiente, el posicionamiento de los destinos turísticos oaxaqueños en la preferencia de visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo beneficios sociales y económicos a las personas que se dedican a esta importante actividad.

Como otra estrategia relevante para el desarrollo de la entidad destaca el aprovechamiento forestal, cuyo impulso debe incrementar la productividad sustentable del sector y reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas mediante su restauración y protección.

Por su parte, la mejora de la interconectividad entre Oaxaca y el resto del país, entre sus distintas regiones y dentro de cada región, entre sus municipios y localidades, constituye otro gran reto para Oaxaca y su Gobierno; ello a través de una planeación estratégica de la inversión en infraestructura y logística de transporte integral, con comunicaciones modernas que promuevan el incremento de la competitividad, la productividad y el desarrollo económico, y al mismo tiempo, el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos sociales.

Lo anterior, con base en un enfoque territorial que permita detonar, en los ámbitos microrregional, regional, estatal, nacional e incluso internacional, procesos de desarrollo articulados en beneficio de la población oaxaqueña en su conjunto.

EJE V: Oaxaca sustentable

El estado de Oaxaca es dueño de la mayor biodiversidad en el país, por lo tanto, es de suma importancia contar con políticas públicas a favor del cuidado del medio, que promuevan, entre otras acciones, el uso eficiente y racional de los recursos naturales, tal es el caso de las energías renovables, asignatura donde la entidad es pionera a nivel nacional. En este tema, también se considera inaplazable la articulación de políticas públicas para la mitigación del cambio climático y la atención a los desastres naturales.

En materia de ordenamiento territorial, es obligatorio definir políticas públicas que permitan planear, orientar y administrar en el marco de la legalidad el desarrollo físico y la utilización del suelo en la entidad, particularmente en los ámbitos natural, social y urbano, económico y de infraestructura. En este sentido, las ciudades tienen un rol preponderante como generadoras de actividades económicas o de servicios, por lo que es imprescindible que el gobierno tenga una visión integral de las redes de ciudades con vínculos socioeconómicos.





Anexo B. Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013- 2018 Actualizado 2017

1er. Objetivo Estratégico: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se organiza y opera a través de Órganos Colegiados donde, entre otras cosas, se discuten los Indicadores Clave y se determina la Información de Interés Nacional que se producirá.

En todos los casos se buscará dar prioridad a los trabajos que contribuyen a establecer o mejorar las metodologías para la medición de los ODS y los indicadores para el desarrollo nacional.

2do. Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Este Objetivo Estratégico busca potenciar el conocimiento y las fuentes de información a través del desarrollo de capacidades, alianzas estratégicas con los sectores académico y privado, organismos internacionales, así como la innovación en métodos y técnicas no convencionales.

3er. Objetivo Estratégico: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

El tercer Objetivo Estratégico busca satisfacer las necesidades de información para la toma de decisiones tanto en temática como en temporalidad, frecuencia y desagregación geográfica, con el fin de proporcionar información útil para el desarrollo nacional. Sin embargo, las necesidades de información son crecientes, por lo que es fundamental tener criterios de jerarquización que apoyen la definición de prioridades. El desarrollo de las actividades enfocadas a este Objetivo deberá basarse en la priorización de los indicadores para medir el desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta jerarquización de necesidades debe hacerse con los criterios que se presentan el siguiente cuadro, los cuales son congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

4to. Objetivo Estratégico: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

La finalidad del Sistema es producir Información de Interés Nacional (IIN) para coadyuvar al desarrollo nacional, en donde esta información debe ser regular, periódica y elaborada con base en una metodología científicamente sustentada. Para ser IIN los proyectos deben llegar a una madurez tal que asegure la calidad permanente de la información. De acuerdo con el grado de madurez de los proyectos de producción de información estadística y geográfica pueden ser clasificados en cuatro grupos.





5to. Objetivo Estratégico: Garantizar la accesibilidad a la información.

El Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) pondrá a disposición de las personas usuarias la totalidad de la Información de Interés Nacional producida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La información que se pondrá a disposición del público será de dos tipos:

- a. Indicadores Clave, incluyendo tanto los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como otros que miden la evolución del desarrollo nacional.
- b. Información de Interés Nacional, ya sea estadística o geográfica.





Anexo C. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático).
- 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar el manejo sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.